I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 267 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Sandra Marcela Rojas Ruiz*
3. C.C o Nit	1121842861

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2022
Fecha de terminación:	31/05/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Suspensión	1	1 MES	*08/02/2023*	*09/03/2023*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 13.601.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 1.157.600	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 3.183.400	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 9.260.800
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 13.601.800
13. Saldo a Liberar	$ 4.341.000

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante la ejecución del presente contrato se informa la elaboración y cambio de estado a ejecución de (19) planes de trabajo del proceso de reintegración regular en los tiempos establecidos de manera mensual, además de la realización de las (19) caracterizaciones, dejando como claridad que en la elaboración de las mismas se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR y PPAD que hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, se realizaron (5) evaluaciones de los PDT por finalización de ciclo o por cambio situacional de la PPR y la finalización de (13) PDT por la culminación de la ruta de reintegración de manera exitosa, no se realiza la finalización de ningún PDT por terminación de la ruta de reintegración, cumpliendo con los tiempos establecidos por la entidad. Durante el presente contrato se contó con una población

	inicial de 299 PPR asignados, entre ellos (29) PPR activos y (3) PPAD activos, (0) inactivos, (226) culminados, (16) en investigación por abandono del proceso, (11) en investigación por causal sobreviniente, (12) suspendidos y (2) por cambio de proceso y se finaliza el mismo con la totalidad de (298) Personas en Proceso de reintegración asignadas, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (20) PPR Activos y (1) PPAD Activo para un total de (21) personas asignadas, (1) PPR Inactivos, (237) PPR Culminados, (13) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (11) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR en cambio de proceso, (12) PPR en estado suspendido y (1) por terminación del proceso. Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos de cada uno de los meses en los planes de trabajo de las PPR asignadas y planes de acción de las PPAD asignadas, velando por su apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a (6) familiares de las PPR. También se logró visitar (10) veces a las PPR asignadas en su domicilio y lugares de trabajo.
Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa desocupación, encuesta de productividad y censo de familia a las PPR y PPAD asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo y Puerto Carreño, además de las atendidas de manera ocasional desde los meses de enero hasta el mes de mayo y que están asignadas a otros profesionales, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción. Durante el presente contrato con relación a FA se recoge planilla de asistencia en la Institución Educativa Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para el proceso de reintegración regular, se recoge la planilla de FPT del Técnico en Construcción de Edificaciones del Sena Puerto Carreño donde

	se encuentra matriculada 1 PPR y se realiza apoyo en la recolección de la planilla FPT en el instituto Kaizen para el programa de salud ocupacional, donde se encuentra matriculada 1 PPR. Según cronogramas mensuales se realizaron (7) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, las cuales en su totalidad se gestionaron de manera oportuna y fueron cargadas en SIRR en los tiempos establecidos.
Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el presente contrato se realizaron las actividades psicosociales programadas con los participantes en estado activo correspondientes al proceso de reintegración regular y atención diferencial en el municipio de Villavicencio, Cumaribo y Puerto Carreño, de manera presencial, atenciones que se llevaron a cabo promoviendo en cada uno de ellos su participación mediante estrategias de fidelización que garantizaran su permanencia en la ruta: • Realizando convocatorias a través de llamadas, mensajes de texto, de voz, mensajes de WhatsApp y demás redes sociales, al fin de asegurar la asistencia y acompañamiento en su plan de trabajo y planes de acción.• Se propuso a las PPR y PPAD horarios de atención flexibles, teniendo en cuenta la disponibilidad del tiempo, sus obligaciones laborales y familiares, para conservar su estado activo y que pudieran cumplir a cabalidad con sus actividades programadas en los planes de trabajo. incentivando así su fidelización al proceso.• Se realizaron las atenciones psicosociales basadas en los encuentros humanizantes, siendo una profesional reintegradora con capacidad para resolver sus necesidades e inquietudes dentro de las posibilidades de manera rápida y efectiva.• Se actualizaron los números de contacto y registro de ubicación de las PPR y PPAD como de un familiar o persona cercana para mantener registros telefónicos que permitan ubicar a las PPR de modo seguro.• Se gestionaron los traslados internos y los externos de manera inmediata con el fin de garantizar que las PPR y PPAD se presenten con el nuevo profesional y sigan recibiendo el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Durante la ejecución del presente contrato se contó con un total de (1) PPR inactiva, se acudió a la Promotora de Reintegración de la ARN como estrategia para lograr apoyo en la convocatoria diaria que permitiera la activación de las PPR.
Actividad No 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente contrato se realiza seguimiento a través de los encuentros humanizantes a las actividades programadas y acuerdos establecidos en los PDT y planes de acción de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción, se realiza terminación de (19) caracterizaciones al cumplirse los 3 meses por acompañamiento; se informa la elaboración de (19) PDT a ejecución al cumplirse los 3 meses por acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo y planes de acción las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. La evaluación de (4) PDT por finalización de ciclo después de 8 meses de acompañamiento y la evaluación de (1) evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de (13) PDT por la culminación de la ruta de manera exitosa. Se verifica constantemente

	en la base de datos única de afiliación del sistema de seguridad social las afiliaciones realizadas y pendientes para garantizar el derecho a salud de las PPR asignadas, cabe señalar que estas gestiones deben ser realizadas de manera autónoma por las PPR y PPAD. Los días 29 de cada mes se realiza la revisión, verificación y acompañamiento en los componentes de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de conocer la aprobación de ciclos y seguimiento en los cierres respectivos de curso de la nueva población asignada. Se ha sensibilizado a las demás PPR de la oferta académica con el fin de que estas accedan a la oferta institucional, teniendo en cuenta que según la resolución 1356 de 2016, se garantiza un apoyo económico a la reintegración por la suma de ciento sesenta mil pesos por cada componente que realice y se motivan a las PPAD para que inicien su vinculación a estas formaciones. Antes de finalizar cada uno de los meses, se da cumplimiento del 100% de los instrumentos de caracterización (línea base, grupo familiar, tasa de desocupación, encuesta de productividad y encuesta de habitabilidad). Se actualizaron en un 100% los conceptos de reintegración y de las PPAD con información relevante aportada por estas personas. Se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Con relación a los agotamientos de tiempo de FPT se confirma que se cargaron en SIRR las actas de terminación por agotamiento de tiempo y opciones para las PPR que superaron el plazo establecido y las de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplían con el número de horas y las que aprobaron formaciones, con relación a los agotamientos de tiempo de FA, durante el presente contrato se cargaron en SIRR las actas de terminación por agotamiento de tiempo y opciones para las PPR que superaron el plazo establecido y las de culminación exitosa en este beneficio de las PPR que cumplían con la aprobación de mínimo ciclo 2 y máximo ciclo 6.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante la ejecución del presente contrato se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las (21) PPR y (1) PPAD activas asignadas del proceso de reintegración regular y atención diferencial, para las (15) PPR asignadas en la ciudad de Villavicencio, se realizaron actividades de manera presencial en diferentes escenarios como domicilio y lugar de trabajo, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pudiera acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, se realizó atención a (6) familiares de las PPR. Se realizaron las focalizaciones durante la gestión del presente contrato para la vinculación de las PPR y PPAD asignadas en FA en el modelo de educación flexible de UNAD 2023 y el modelo Tejiendo Saberes 2023, se socializo a la población asignada el proceso y apoyo para la inscripción en el ICFES calendario A y B 2023, se asistió de manera virtual a las reinducciones y entrenamientos institucionales 2023 y de seguridad y salud en el trabajo, se asistió a las diferentes reuniones de UNAD 2023, además de las convocadas como equipo en el GT.
Actividad No 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante la ejecución del presente contrato se realizó (1) inscripción de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA y (4) matriculas de FA. No se tramitaron carpetas de planes de negocio, durante la ejecución de este contrato se realizaron las actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, se realizó la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de las PPR del GT, se realizó seguimiento al cargue de las actas firmadas por la Coordinadora del GT por parte de los profesionales, se realizó la postulación para culminación o terminación de la ruta de reintegración de (13) PPR. Se realizaron las focalizaciones durante la gestión del presente contrato para la vinculación de las PPR y PPAD asignadas en FA en el modelo de educación flexible de UNAD 2023 y el modelo Tejiendo Saberes 2023, se socializo a la población asignada el proceso y apoyo para la inscripción en el ICFES calendario A y B

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	2023, se asistió de manera virtual a las reinducciones y entrenamientos institucionales 2023 y de seguridad y salud en el trabajo, se asistió a las diferentes reuniones de UNAD 2023, además de las convocadas como equipo en el GT. Se validan asistencias de FA, FPT y Psicosocial de cada uno de los meses de ejecución del presente contrato, se realizó la revisión de documentos y cargue en SIRR con la Asesora Misional de las ASS de La Macarena, durante cada mes se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR, PPAD y sus grupos familiares.
Actividad No 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente contrato se presentaron (7) asignaciones de visitas de seguimiento a las unidades de negocio, las cuales se gestionaron de manera oportuna y fueron cargadas en SIRR en los tiempos establecidos. Durante este contrato no se realizaron entregas de planes de negocio. Se realizó el cargue en SIRR de (13) encuestas y visitas de acompañamiento post por la modalidad de culminación. Durante este contrato no se tramitaron carpetas de planes de negocio, durante este contrato se realizó 1 inscripción de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos y (4) matriculas de FA. Se recogieron las planillas de asistencia de FA en la IE Simón Bolívar, la de técnico en construcción de edificaciones del Sena de Puerto, se socializo a la población asignada el proceso y apoyo para la inscripción en el ICFES calendario A y B 2023, se asistió de manera virtual a las reinducciones y entrenamientos institucionales 2023 y de seguridad y salud en el trabajo, se asistió a las diferentes reuniones de UNAD 2023, además de las convocadas como equipo en el GT. Se validan asistencias de FA, FPT y Psicosocial de cada uno de los meses de ejecución del presente contrato, se realizó la revisión de documentos y cargue en SIRR con la Asesora Misional de las ASS de La Macarena, durante cada mes se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR, PPAD y sus grupos familiares. Después de los

	19 de cada mes se envía la revisión de la base de desembolsos.
Actividad No 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el presente contrato se realiza verificación de cambios de ciclo en el SIRR, se realizó (1) inscripción de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA y (4) matriculas de FA. Durante este contrato no se tramitaron carpetas de planes de negocio, se presentaron (7) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, durante este mes no se realizaron entregas de planes de negocio, además se contó con la participación de (1) PPR en el programa Ecopetrol Emprende 2023, a la cual se le realiza apoyo en la elaboración del PITCH.
Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	De manera mensual se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. Durante este contrato se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT como lo fue la intervención de la profesional de salud para los casos de lectura de EMP y seguimientos de EMP-C de la ciudad de Villavicencio, Puerto Carreño y Cumaribo, se generó articulación con la profesional facilitadora de Cumaribo y la Profesional Reintegradora de Puerto Carreño para la atención de la población asignada en este municipio, además se solicitó apoyo del Profesional Jurídico del GT para la orientación de las PPR con caso de riesgo. Se solicitó apoyo a la promotora de reintegración para la realización de la inscripción de (1) PPR en el programa de vivienda de la Alcaldía de Villavicencio, denominado la Victoria, además de realizar articulación con los profesionales productivos para el apoyo en la elaboración del PITCH de (1) PPR que se encuentra inscrita en el programa de Ecopetrol Emprende 2023.
Actividad No 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo	Durante este contrato se realizaron (12) actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por la Coordinadora del GT por parte de los profesionales, se realizaron (13) postulaciones de PPR para

establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	culminación de la ruta de reintegración, se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de PPR con ciclo 6 aprobado y sin terminación de FA y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT y que requieren cambios de modalidad. Se informa que las personas activas asignadas en el SIRR, las cuales son bachilleres, se encuentran culminadas en el beneficio de educación y que las que agotaron el beneficio económico de FPT se encuentran debidamente culminadas, para velar por su apoyo económico a la reintegración. Se realizó seguimiento a el trámite de actas que debían ser gestionadas el primer semestre de 2023, se realiza aporte de manera mensual del avance de cargue de actas de culminación de beneficios a la reunión de la Mesa de apoyo a procesos misionales y se realiza la revisión del mapa de riesgo mensual.
Actividad No 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó la revisión de documentos y cargue en SIRR con la Asesora Misional de las ASS de La Macarena, durante cada mes se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR, PPAD y sus grupos familiares. Se participo en las diferentes reuniones tanto virtuales como presenciales en articulación con otras entidades que aportan a la superación de barreras y obstáculos a nivel social de la población asignada, las cuales buscan prestar atención y servir a la población objeto de la ARN.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Después del 19 de cada mes se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR y PPAD asignadas y que son objeto del beneficio, encontrando y reportando de manera oportuna las novedades o inconvenientes con las transacciones por cuenta inactiva o cerrada, durante la ejecución del presente contrato no se tramitaron casos de gestión interna, ni casos excepcionales, ni servicios no conformes. Se realiza seguimiento al 100% de los desembolsos de las PPR, y PPAD asignados al GT.

Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante la ejecución del presente contrato se confirma que todos los documentos generados como ejecución del presente contrato han sido entregados al área de gestión documental después del 15 de cada mes y estos mismos se encuentran debidamente cargados en SIRR. Se envía el informe de actividades mensual y el informe final en las fechas establecidas, después del 19 de cada mes se envía la base de verificación de desembolsos. Se realiza seguimiento a la gestión de actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FPT de las PPR que cumplieron con el tiempo máximo establecido en la ruta de reintegración especial y reintegración regular. De manera mensual se realiza él envió del mapa de riesgo y se participa en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales.
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante este la ejecución de este contrato se realizaron (19) PDT del proceso de reintegración regular los cuales corresponden a la modalidad de acompañamiento, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, de la adultez mayor, brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, se cumple a cabalidad con el 100% de los acuerdos de cada uno de los meses, se realizó la convocatoria de la población a cada una de

	actividades programadas en beneficio y para avance de su ruta de rientegracion.
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectúo la entrega del informe de actividades e informe final en las fechas establecidas por la Supervisora, después del 19 de cada mes se envía la verificación de los desembolsos, el día 30 de cada mes se realiza entrega del consolidado de planillas PSICOSOCIALES de manera presencial. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas. Se informa la atención del total de las PPR y PPAD activos asignados. Se realiza la atención de planta en las fechas establecidas, de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas por la Asesora de Ruta. Se realiza el envío y entrega a gestión documental de los documentos gestionados en la ejecución del presente contrato después del 15 de cada mes. De manera mensual se realiza el envío del mapa de riesgo, además de participar en la mesa de apoyo a procesos misionales, en la que se realiza seguimiento al trámite y gestión de las actas de terminación de beneficios de FA y FPT.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente contrato se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración y PPAD con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos, de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración y de atención diferencial. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	cambios de estados de PDT y planes de acción, seguimiento de acuerdos, tramite de actas de agotamiento de tiempo o culminación de beneficios de FA, FPT y psicosocial, cierre de cursos de FA y FPT y realización de seguimientos ISUN, gestiones de servicio social y realización de culminaciones de la ruta de reintegración.
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente contrato después del 15 de cada mes, se realiza la entrega del archivo de manera física correspondiente a historias PPAD, historias de reintegración, servicio social, perfil psicosocial, reuniones internas y externas, a los 30 días de cada mes se realiza la entrega de las planillas psicosociales, de asistencia de FA y de FPT gestionadas de manera mensual con la respectiva acta de reunión y FUID, durante este contrato se realizó culminación de la ruta de (13) PPR por lo tanto se realiza la entrega al área de gestión documental de los actos administrativos de la población asignada, y se realiza entrega de los actos administrativos gestionados por los profesionales del GT de manera física al técnico de gestión documental, además de entregar las actas de culminación de beneficios gestionadas por los profesionales del GT y los documentos de servicio social gestionados en los diferentes municipios asignados al GT.
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados, se envían los informes solicitados con anterioridad, cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR y PPAD asignadas esta se envía de manera oportuna. Durante este contrato se realiza la atención de planta un día a la semana, dependiendo del mes, de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas, el ultimo día de cada mes se realiza envío del cronograma de actividades a la Asesora Misional, se validan las asistencias psicosociales, de FA y de FPT de manera mensual con el fin de proveer afectaciones en los desembolsos, se asiste de manera virtual y presencial a las diferentes reuniones de equipo, se participa de manera mensual en la reunión de la Mesa de Apoyo a Procesos

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Misionales, se realizan las confirmaciones de desembolsos de cada uno de los meses de ejecución del presente contrato, se asistió a las diferentes reuniones de seguridad y salud en el trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso

	de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se concluyó el actual contrato con 237 PPR Culminados, A los cuales se realizó a 13 PPR la visita domiciliaria de Monitoreo Post Culminación y encuestas de productividad.	Registro en el SIRR
Meta o logro No 2. Se deja una población activa de 21 PPR y 1 PPAD, todos los PDT se encuentran al día, 5 evaluado, 19 con PDT en ejecución, cumpliendo de esta manera con los tiempos estipulados para cada PDT, además de cuentan con su respectivo concepto de reintegración, instrumentos y caracterización actualizados.	Registro en el SIRR
Meta o logro No 3. En lo relacionado con las unidades de negocio se logró la ejecución en los tiempos establecidos de las visitas de seguimiento a unidades de negocio y acompañamiento (7) PPR son objeto de visitas ISUN.	Registro en el SIRR
Meta o logro No 4. 1 PPR logró su finalización exitosa en FA, Obtuvo su título de Bachiller Académico durante la ejecución del presente contrato.	Registro en el SIRR
Meta o logro No 5. Se brindó atención acorde a las necesidades de los participantes y las PPAD, según su disponibilidad en diferentes espacios, con el objetivo de realizar su avance a nivel psicosocial y la culminación exitosa de la ruta de reintegración.	Planillas de Asistencias y registros en el SIRR.
Meta o logro No 6. Se logró la vinculación activa de las PPR y PPAD que son objeto de los beneficios económicos a formación académica y formación para el trabajo.	Registros de asistencia en el SIRR

Meta o logro No 7. Al finalizar el presente contrato se contó con la totalidad de (298) Personas en Proceso de reintegración asignadas, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (20) PPR Activos y (1) PPAD Activo para un total de (21) personas asignadas, (1) PPR Inactivos, (237) PPR Culminados, (13) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (11) PPR por investigación por causal sobreviniente, (2) PPR en cambio de proceso, (12) PPR en estado suspendido y (1) por terminación del proceso	Listado de Personas asignadas en Proceso de Reintegración y PPAD 2023.
Meta o logro No 8. Se cumplió con todas las actividades de tipo administrativo y jurídico de la ARN, respuesta de correos, convocatoria de la población asignada, postulaciones en diferentes escenarios, dentro de las fechas establecidas para ello.	Se evidencia en el envío de correos, entrega de documentación al área de gestión documental y soportes cargados en el SIRR.
Meta o logro No 9. Se pudo realizar acompañamiento constante de manera presencial a las PPR y PPAD asignadas y sus familias en las diferentes dimensiones establecidas en las rutas de atención de cada proceso.	Planillas de asistencias y registros en el SIRR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. 1 PPR queda pendiente para ser culminado en el segundo semestre del 2023.	Los participantes se encuentran en proceso de la realización de su plan de negocio.	Evaluar los PDT y realizar la culminación exitosa de la ruta.
Asunto 2. Realizar los seguimientos ISUN de los meses posteriores a la terminación de este contrato.	Participantes que se encuentran en estado activo y se tramito el plan de negocio al finalizar el 2022.	En las fechas establecidas para cada seguimiento, realizar la visita a la unidad de negocio y diligenciar el formato ISUN.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisora del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir que se dio cumplimiento a cada uno de los objetivos y metas estipuladas en el presente contrato como Profesional Reintegrador II, se ejecutaron cada una de las funciones a cabalidad enfocadas al desarrollo, avance y culminación de los participantes en proceso de reintegración de la población que es objeto de atención, se logró brindar a los PPR y PPAD una atención Integral en cada uno de los servicios ofrecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, generando estrategias para fidelizar a los PPR y PPAD dentro de su proceso de reintegración.

RECOMENDACIONES

Se sugiere la articulación e inclusión de todas las dependencias de la ARN en las diferentes actividades de la ARN, incluyendo reintegración y reincorporación, con el fin de que las PPR, PPAD, Personas en proceso de reincorporación y profesionales conozcan cada proceso, evidencien avances y se motiven a la realización de una ruta exitosa.

Se recomienda ampliar las relaciones con diferentes instituciones con el fin de mejorar las oportunidades laborales de los PPR que a la fecha aún no se han vinculado en actividades económicas, además de promover la realización de convenios con entidades públicas y bolsas de empleo para dar prioridad a nuestra población objeto, del mismo modo se ampliarían las opciones para la realización del servicio social y la ejecución de los proyectos productivos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Como última recomendación se sugiere que la población asignada a cada profesional sea constante con el propósito de tener una trazabilidad en el proceso y favorecer un espacio de confianza y empatía con su profesional reintegrador.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisora del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95 %
Seriedad (1 al 100%)	95 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	95 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023

Mónica Gómez Rubiano

FIRMA DEL SUPERVISOR:
MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

No. cédula: 53013533

EXAMEN: PREINGRESO PERIODICO__ EGRESO__ TRABAJO-RIESGO __ CAMBIO OFICIO__ REINCORP. LABORAL___ RECOMENDAC. LAB.__ CALIF. ORIGEN__ CONTROL AT-EL__ DEPORTIVA__ REV. PARACLINICOS___ **FECHA** 26/07/2021

NOMBRE-APELLIDOS: SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ **EDAD: 33** **C.C**:1.121.842.861

CARGO: PROFESIONAL REINTEGRADOR II **CIUDAD** : VILLAVICENCIO

EXAMENES PARACLINICOS

1. Optometría X	4. Glicemia ____	7. P. de orina ____	10. ECG ___
2. Audiometría X	5. Cuadro Hemático ____	8. E.M.G+N.C ____	11. Creatinina ___
3. Espirometría ____	6. Perfil Lipídico ____	9. Rayos X Columna ____	12. TGO-TGP _____

10. Otros: _____

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE			**X**
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR			____
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR			____
APLAZADO			____
APTO PARA LABOR EN ALTURAS			____
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR			____
EXAMEN DE RETIRO			____
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO	SI ____	NO____	FECHA AT:
ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI ____	NO____	FECHA DXCO:
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	SI ____	NO____	

RECOMENDACIONES

PARA ELTRABAJADOR: RESRICCIONES LABORALES: Transitorias: _____ Tiempo: _____ Permanentes: _____
RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR:

LAVADO DE MANOS, USO DE TAPABOCAS, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, HIGIENE POSTURAL

Se remite a EPS: ___ Continuar manejo medico por EPS___ Se remite a ARL: _____

PARA LA EMPRESA:
SIEMPRE DOTAR AL TRABAJADOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL HOMOLOGADOS SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES IDENTIFICADOS POR LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA. CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO.

Otras:_____

Ingresar al trabajador examinado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional: Ergonómico: ___ Psicosocial:_____

Auditivo:____ Visual:____ Respiratorio:___ Biológico:___ Químico:____ De accidente de trabajo:_____
Otro:_____

Dra. Alix Rojas
Medico General
Especialista En SST
RM 5010736 LSST 4956

FIRMA. **NOMBRE MEDICO**
REGISTRO Y LICENCIA SO
C.C. 1.121.820.184

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C.1121842861

FECHA DE EXAMEN 2021-07-26 09:10:29
TIPO DE EXAMEN INGRESO



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	PROFESIONAL REINTEGRADOR II

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES	SANDRA MARCELA								
APELLIDOS	ROJAS RUIZ								
IDENTIFICACION	CC	1121842861	**EDAD**	33 Años	**SEXO**	F	**GRUPO SANGUINEO**	A +	
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE	**ESCOLARIDAD**	PROFESIONAL	**FECHA DE NACIMIENTO**	01/07/1988				
PROCEDENCIA	**LUGAR DE NACIMIENTO**	VILLAVICENCIO	**GRUPO FAMILIAR**		**Estrato**	2			
DEPARTAMENTO	META	**MUNICIPIO**	VILLAVICENCIO	**DIRECCION**	MI LLANURA				
TELEFONOS	3102948274	**ARL**	OTROS	**EPS**	SANITAS				

ANTECEDENTES AUDITIVOS

ANTECEDENTES LABORALES

PROTECCION AUDITIVA	NO

ACTIVIDAD EXTRALABORAL CON EXPOSICION AL RUIDO

SERVICIO MILITAR	NO
POLIGONO	NO

OTOSCOPIA

PABELLON AURICULAR	Normal
OTROS HALLAZGOS	
TAPON DE CERA	No
TIMPANO	Normal

ACTIVIDAD EXTRALABORAL CON EXPOSICION AL RUIDO

WALKMAN	NO
DISCOTECA	NO
TAREAS CON EQUIPOS	NO

ANTECEDENTES PERSONALES

OTROS	NO

AUDIOMETRIA

DESCANSO AUDITIVO	SI

ANTECEDENTES LABORALES

CARGO	
EXPOSICION A RUIDO	

ACTIVIDAD EXTRALABORAL CON EXPOSICION AL RUIDO

OTROS	NO REFIERE

ANTECEDENTES PERSONALES

HIPOACUSIA	NO REFIERE
OTORRAGIA	NO REFIERE
ACUFENOS	NO REFIERE
ACUFENOS OCASIONALES	NO REFIERE
AUMENTAN CON	NO REFIERE
AUMENTAN CON RUIDO	NO REFIERE
CIRUGIA DE OIDO	NO REFIERE
PROBLEMAS DE	NO REFIERE
OTITIS MEDIA SIN	NO REFIERE
OTITIS MEDIA CON	NO REFIERE
OTALGIA	NO REFIERE

ANAMNESIS

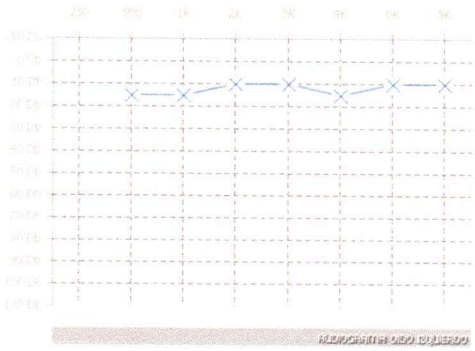
ULTIMO EXAMEN DE	Mayor a 2 AÃ±os
INTERPRETACION	

CAUSA	Ingreso Laboral	
ACTIVIDAD EXTRALABORAL CON EXPOSICION AL RUIDO		
MOTOCICLISMO	SI	DIARIO

AUDIOGRAMA

AUDIOGRAMA

Oido Izquierdo



Oido Derecho



DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

Nombre	Oido Derecho	Oido Izquierdo	Bilateral	Observaciones
AUDICION NORMAL				
HIPOACUSIA MIXTA				
HIPOACUSIA CONDUCTIVA				
HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL				
HIPOACUSIA				

SEVERIDAD - CAOHC

	Observaciones
NORMAL(0-25db)	
LEVE (26-40db)	
MODERADA (41-55db)	
MODERADA-SEVERA (56-	
SEVERA(71-90db)	
PROFUNDA(MAYOR 91db)	

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICO 1	Examen de oídos y de la audición
IMPRESION DIAGNOSTICA	AUDICION ENTRE PARAMETROS NORMALES BILATERAL.

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

CONTROL DE OTORRINOLARINGOLOGIA	NO	
LAVADO AUDITIVO OD	NO	
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	NO	
LAVADO AUDITIVO OI	NO	
CONDUCTA DEL USARIO EN LA CONSULTA	ACEPTABLE	
AUDIOMETRIA CONFIRMATORIA	NO	
EXAMENES AUDIOLOGICOS	NO	
CONTROL AUDITIVO EN SEIS MESES	SI	
LAVADO AUDITIVO BILATERAL	NO	
USO DE PROTECCION AUDITIVA	NO	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
AUDICION ENTRE PARAMETROS NORMALES BILATERAL.
OBSERVACIONES

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO







ANGELICA PERILLA SANCHEZ
C.C 52270618 RM: Res LSST No
Firma y sello del Médico Evaluador

SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ
C.C 1121842861
Firma del trabajador Evaluado



FECHA DE EXAMEN 26-jul-2021

DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	PROFESIONAL

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRES	SANDRA MARCELA								
APELLIDOS	ROJAS RUIZ								
IDENTIFICACION	CC	1121842861	**EDAD**	33 Años	**SEXO**	F	**GRUPO SANGUINEO**	A +	
ESTADO CIVIL	Union libre	**ESCOLARIDAD**	Profesional	**FECHA DE NACIMIENTO**	01/07/1988				
PROCEDENCIA	**LUGAR DE NACIMIENTO**	VILLAVICENCIO	**GRUPO FAMILIAR**		**Estrato**	2			
DEPARTAMENTO	Meta	**MUNICIPIO**	Villavicencio	**DIRECCION**	MI LLANURA				
TELEFONOS	3102948274	**ARL**	OTROS	**EPS**	Sanitas				

ANTECEDENTES VISUALES
USA LC PERMANENTE
ANTECEDENTES OCUPACIONALES
NNIGUNO
MOTIVO CONSULTA
INGERSO
SINTOMAS

ULTIMO CONTROL VISUAL

Ultimo Examen	Usa RX	Interpretación	Antiguedad
Mayor a 2 años	SI		

AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA	
SIN CORRECCION AO	
CON CORRECCION AO	
SIN CORRECCION OD	20/50
CON CORRECCION OD	20/20
SIN CORRECCION OI	20/50
CON CORRECCION OI	20/20
VISION PROXIMA	
SIN CORRECCION AO	
CON CORRECCION OD	
SIN CORRECCION OD	05M
SIN CORRECCION OI	0.50m
CON CORRECCION OI	
CON CORRECCION AO	

SEGMENTO ANTERIOR

OJO DERECHO	SANO
OJO IZQUIERDO	SANO

PERCEPCION

COLOR	normal
PROFUNDIDAD	normal

REFRACCION

OJO DERECHO	
OJO IZQUIERDO	

MOVIMIENTO

CONVERGENCIA	
OR	5 cms
LUZ	
COVER TEST	
VP	x
VL	orto

OFTALMOSCOPIA

OJO IZQUIERDO	SANO
OJO DERECHO	SANO

RX FINAL

ADD	
OJO DERECHO	
AV	20/20
OJO DERECHO	-0.50-0.50*0
OJO IZQUIERDO	
OJO IZQUIERDO	-0.50-0.50*0
AV	20/20

RECOMENDACIONES

RX PERMANENTE

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO 1	Astigmatismo

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES	
ANTIGUEDAD (DEL USO DE LENTES)	

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O DEL TRABAJADOR:Autorizó al Doctor a realizarme el examen médico y /o praclinico ocupacionales registrados en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y propósito de este exámen médico y sus paraclínicos, he comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del exámen médico y/o paraclínico a través de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de pruebas. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizaran estos exámenes. Fui informado acerca de la confidencialidad de los datos y resultados aquí registrados y la protección que se le dará a este documento. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Autorizo a la empresa para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional y las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido contemplados antes de mi firma y me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Natalia Valderrama L.
Optometra U. la Salle
Reg. 1057671204-5243

AIDA NATALIA VALDERRAMA
ESLAVA
RM: 5243



SANDRA MARCELA

C.C 1121842881
Firma del trabajador Evaluado